



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

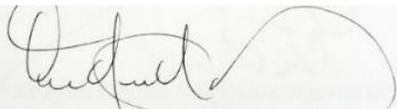
Liquidación de costas dentro del proceso VERBAL adelantado por NUBIA CAMARGO DE SILVA, CLAUDIA CECILIA SILVA CAMARGO, HUGO LEONARDO CAMARGO LÓPEZ, CARLOS AUGUSTO SILVA CAMARGO, MAURICIO SANTIS CHAVES, LUIS GUILLERMO CASTILLA SILVA, GUILLERMO SILVA SÁNCHEZ contra CLÍNICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A., COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho Primera Instancia - (Expediente Electrónico - Cuaderno Principal Folios 1576 al 1579)	\$ 18.000.000
Agencias en derecho Segunda Instancia - (Documento N°001 - Expediente Electrónico - Cuaderno Tribunal)	\$ 3.634.104
TOTAL	\$ 21.634.104
SON: VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE. A favor de los demandados en partes iguales y a cargo de los demandantes en partes iguales.	

Radicado: 2012-00047-02

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Constancia: Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga Santander., 22 de julio de 2021.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintitrés de julio de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

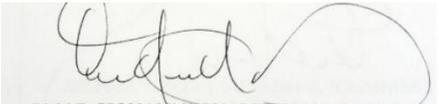
NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA
Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **26 de julio de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.